



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

2017 00128

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo al memorial remitido al correo del despacho, se RECONOCE PERSONERÍA para representar los intereses del Fondo de Adaptación al Dr. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ÁVILA con CC 1.067.927.655 y TP 285.739 del CS. de la J., como apoderado principal y al Dr. RUBÉN DARÍO BRAVO RONDÓN con CC 13.515.344 y TP 204.369 del CS. de la J., como apoderado sustituto, conforme a poder especial aportado. Por lo anterior entiéndase revocada el poder conferido al Dr. MIGUEL ÁNGEL CELIS PEÑARANDA.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 09/12/2020 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 91

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU